
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03860-2026-U

CULLA

**EMPLAZAMIENTO A LOS TITULARES DE TERRENOS AFECTADOS POR ACTUACIONES
DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**

El Ayuntamiento de Culla dispone de un Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) aprobado mediante Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 9238, de 20 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2026 se pretende llevar a cabo determinadas actuaciones contempladas en el PLPIF y financiadas con cargo al Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal.

Parte de las actuaciones previstas afectan a parcelas de titularidad privada incluidas en el ámbito de actuación definido en la documentación técnica. Los trabajos podrán comprender, entre otros, desbroces, clareos, podas, eliminación de determinados pies o especies vegetales y retirada o gestión de los restos vegetales, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el PLPIF y en la normativa aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana, se somete el expediente a información pública por plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar la documentación obrante en el expediente en las dependencias municipales, así como formular las alegaciones, observaciones o reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, los titulares de las parcelas afectadas podrán manifestar expresamente cualquier circunstancia que deba ser tenida en consideración respecto de la ejecución de las actuaciones.

Transcurrido el plazo de información pública, y examinadas las alegaciones que, en su caso, se hubieran presentado, se continuará con la tramitación del expediente y la ejecución de las actuaciones previstas, de conformidad con la legislación aplicable.

La relación de parcelas y titulares catastrales afectados figura incorporada como Anexo I al expediente sometido a información pública.

Culla, a 27 de agosto de 2026.

El Alcalde, Heredio Bellés Sales

Documento firmado electrónicamente al margen

ANEXO I

RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS

Número	Polígono	Parcela	Referencia catastral
1	17	87	12051A01700087
2	17	89	12051A01700089
3	17	91	12051A01700091
4	17	92	12051A01700092
5	17	93	12051A01700093
6	17	94	12051A01700094
7	17	95	12051A01700095
8	17	102	12051A01700102
9	17	103	12051A01700103
10	17	104	12051A01700104
11	17	105	12051A01700105
12	17	118	12051A01700118
13	17	119	12051A01700119
14	17	120	12051A01700120
15	17	9003	12051A01709003
16	17	9009	12051A01709009
17	17	9010	12051A01709010
18	18	27	12051A01800027
19	18	28	12051A01800028
20	18	74	12051A01800074